



To: Motor Vehicle Crime Prevention Authority Board
Subject: Proposed Amendments to 43 TAC 57.36, Level of Funding Grant Projects

RECOMMENDATION

Action Item. Approval to publish the rule amendment in the *Texas Register* for public comment.

PURPOSE AND EXECUTIVE SUMMARY

The amendment is designed to provide the MVCPA board with flexibility in establishing grantee cash match requirements for each year of funding.

FINANCIAL IMPACT

There will be a positive fiscal impact to state or local governments as a result of the enforcement or administration of this proposal. The public benefits of the proposal anticipated as a result of the proposal will include increased funding for the city and county governments of MVCPA taskforces to combat catalytic converter theft in their communities.

BACKGROUND AND DISCUSSION

Transportation Code §§1006.151(a) and 1006.154 provide the Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) with authority to issue grants in its own name by providing funding to law enforcement agencies for economic motor vehicle theft and fraud-related motor vehicle crime enforcement teams; to law enforcement agencies, local prosecutors, judicial agencies, and neighborhood, community, business and non-profit organizations for the programs designed to reduce the incidence of economic motor vehicle theft and fraud-related motor vehicle crime; for conducting educational programs designed to inform motor vehicle owners of methods of preventing motor vehicle burglary or theft and fraud-related motor vehicle crime; for equipment, for experimental purposes, to assist motor vehicle owners in preventing motor vehicle burglary or theft; and funding to establish a uniform program to prevent stolen motor vehicles from entering Mexico. Under current 43 Texas Administrative Code (TAC) §57.36, a grantee must contribute a cash match of 20% of the total MVCPA award for each year of funding to be eligible for MVCPA grant funds.

During the 88th Texas Legislature, Regular Session, Senate Bill (SB) 224 passed and was signed into law. The focus of SB 224 was the detection and prevention of catalytic converter theft in Texas. SB 224 appropriated funding for the coordinated regulatory and law enforcement activities intended to detect and prevent catalytic converter theft, and provided that the funding may be appropriated to the MVCPA for the activities described in SB 224.

The MVCPA issued a Request for Applications (RFA) for SB 224 FY24 funding to solicit applications from law enforcement agencies and taskforces to apply for SB 224 FY24 grant funding. Prior to posting the SB 224 RFA, law enforcement agencies and taskforces informed the MVCPA that due to the timing of the SB 224 FY24 RFA posting and the current FY24 budgetary cycles in their cities and counties, the law enforcement agencies and taskforces would be unable to provide the twenty percent cash match required under 43 TAC §57.36. Many of the same law enforcement agencies and MVCPA taskforces had already provided a twenty percent cash match for MVCPA FY24 non-SB 224 grants. Lacking the ability to provide an additional twenty percent cash match for SB 224 FY24 grant funding, the law enforcement agencies and taskforces would not be able to be eligible for or secure SB 224 FY24 grant funding based on the rule as currently written. Without the ability of law enforcement agencies and taskforces to secure such funding, the legislative intent behind SB 224 would be impeded and unfulfilled. SB 224 recognized that law enforcement agencies and taskforces are vital to the success of detecting and

preventing catalytic converter theft in Texas. The current rule has the effect of preventing law enforcement agencies and taskforces from serving in this vital role due to budgetary constraints.

An amendment to 43 TAC §57.36 is proposed to provide the MVCPA board with authority to address unforeseen grantee budgetary shortfalls by providing the board with greater flexibility in adjusting the cash match percentage required of law enforcement grantees seeking MVCPA grant funding. The proposed amendment would allow the MVCPA board to exercise its discretion in setting the percentage of cash match in each grant funding cycle by considering grantee budgetary factors. By providing the MVCPA board with discretion to set the percentage of cash match or waive the cash match requirement for a given fiscal year, the board can ensure that law enforcement agencies with decreased financial resources will have a realistic opportunity to apply for and secure MVCPA grant funding in furtherance of the MVCPA statutory mandates.

REQUEST FOR PUBLIC COMMENT

If you want to comment on the proposal, submit your written comments by 5:00 p.m. CDT on May 20, 2024. A request for a public hearing must be sent separately from your written comments. Send written comments or hearing requests by email to rules@txdmv.gov or by mail to Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles, 4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. If a hearing is held, the department will consider written comments and public testimony presented at the hearing.



Para: Mesa Directiva del Departamento de Vehículos de Motor (MVCPA)
Tema: Enmiendas Propuestas al 43 TAC 57.36, Nivel de Subvención de Proyectos

RECOMENDACIÓN

Asunto para votación. Aprobación para publicar la enmienda a la ley para comentario público en el *Texas Register*.

PROPÓSITO Y RESUMEN EJECUTIVO

La enmienda está designada para proveer flexibilidad a la mesa directiva de la MVCPA para establecer requerimientos para el aporte equivalente en efectivo que tiene que pagar el beneficiario por cada año que recibe una subvención.

IMPACTO FINANCIERO

Habrán un impacto fiscal positivo a los gobiernos estatales y locales como resultado del cumplimiento o la administración de esta propuesta. Los beneficios públicos esperados como resultado de la propuesta incluirán el incremento en fondos para equipos de trabajo de la MVCPA de los gobiernos ciudadanos y del condado para combatir el robo de convertidores catalíticos en sus comunidades.

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN

Los Códigos de Transportación §§1006.151(a) y 1006.154 brindan a la Autoridad de Prevención de Crímenes Relacionados con Vehículos de Motor (MVCPA por sus siglas en inglés) la autoridad de expedir subvenciones a nombre de las agencias de policía que utilizan equipos de trabajo de crímenes relacionados con el robo económico y el fraude de vehículos de motor; igualmente a agencias policiales, fiscales locales, agencias judiciales, y organizaciones comunitarias, empresariales y sin fines lucrativos para programas designados para reducir la incidencia de robo económico y fraude de vehículos de motor; para llevar a cabo programas educativos designados para informar a los dueños de vehículos de motor de los métodos para prevenir el robo ya sea en un lugar específico u otro lado y el crimen de fraude relacionado con vehículos de motor, con equipo, o con propósitos experimentales, para asistir a los dueños de vehículos de motor para prevenir el robo de vehículo de motor en un lugar específico o en otro lado; y fondos para establecer un programa uniforme para prevenir que los vehículos de motor robados entren a México. Para ser elegible de recibir fondos de subvención de la MVCPA bajo la vigente sección §57.36 del Código Administrativo de Texas 43 (TAC por sus siglas en inglés), el beneficiario debe contribuir un aporte en efectivo equivalente al 20% de la cantidad total otorgada por la MVCPA por cada año que se brindaron los fondos.

Durante la sesión regular de la 88ava Legislatura de Texas, el Proyecto de Ley 224 (SB por sus siglas en inglés) se aprobó y entró en vigor. El enfoque de SB 224 fue la detección y prevención del robo de convertidores catalíticos en Texas. SB 224 destinó fondos para las actividades coordinadas de las agencias policiales y reglamentarias con el fin de detectar y prevenir el robo de convertidores catalíticos y accedió a que los fondos se brindaran a la MVCPA para las actividades descritas en el Proyecto de Ley SB 224.

La MVCPA expidió una petición para solicitudes para fondos de subvención (RFA por sus siglas en inglés) para el Proyecto de Ley SB 224 del 2024 para que las agencias policiales y equipos de trabajo solicitaran fondos de subvención. Antes de publicar la solicitud RFA, las agencias policiales y los equipos de trabajo le informaron a la MVCPA, que debido a cuándo salió el anuncio RFA del SB 224 del año fiscal 2024 y a los ciclos presupuestales de las ciudades y condados del actual año 2024, las agencias policiales y equipos de trabajo no podrían cumplir con el 20 por ciento de aporte equivalente en efectivo que es requerido bajo el 43 TAC §57.36. Muchas de las mismas agencias policiales y equipos de trabajo ya habían proveído un aporte equivalente del 20 por ciento en efectivo para subvenciones de la MVCPA no relacionados con el Proyecto de Ley SB 224 para el año fiscal 2024. Al no poder proveer el 20 por ciento del aporte equivalente en efectivo

para subvenciones de la MVCPA del año fiscal 2024, las agencias policiales y equipos de trabajo no serían elegibles o podrán recibir las subvenciones del Proyecto de Ley SB 224 del año fiscal 2024 de acuerdo cómo está actualmente escrita la regla. Sin la habilidad de las agencias policiales y los equipos de trabajo de recibir esta subvención, el intento de la Legislatura con el Proyecto de Ley SB 224 sería obstruido y no podrá ser cumplido. El Proyecto de Ley 224 reconoció que las agencias policiales y los equipos de trabajo son esenciales para la detección y la prevención del robo de convertidores catalíticos en Texas. La regla actual tiene el efecto de prevenir que las agencias policiales y los equipos de trabajo sirvan en este papel vital por limitaciones presupuestales.

Una enmienda al 43 TAC §57.36 se propone para dar a la mesa directiva de la MVCPA la autoridad de atender déficits presupuestales no previstos de los beneficiarios al dar a la mesa directiva mayor flexibilidad en el ajuste del porcentaje del aporte equivalente en efectivo requerido de los beneficiarios de agencias policiales que buscan fondos de la MVCPA. La enmienda propuesta permitiría que la mesa directiva ejerciera su discreción al fijar el porcentaje del aporte equivalente en efectivo en cada de los ciclos de financiamiento al considerar los factores presupuestales de los beneficiarios. Al darle la discreción de fijar el porcentaje del aporte equivalente en efectivo o de exentarlo para un año fiscal en particular, la mesa directiva puede asegurar que las agencias policiales con recursos financieros limitados tendrán una oportunidad realista de solicitar y recibir fondos de subvención de la MVCPA para un mayor cumplimiento con los mandatos estatutarios de la MVCPA.

SOLICITUD PARA COMENTARIO PÚBLICO

Si Ud. quisiera opinar acerca de esta propuesta, someta sus comentarios por escrito a más tardar el 20 de mayo del 2024 a las 5:00 p.m. Tiempo del Centro. La petición para una audiencia pública tiene que ser enviada por separado con sus comentarios por escrito. Mande sus comentarios por escrito o sus peticiones para audiencias por correo electrónico a rules@txdmv.gov o por correo a Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles, 4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. Si se lleva a cabo la audiencia, el departamento considerará los comentarios por escrito y el testimonio público presentado en la audiencia.